



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS DEL ESTADO DE COLIMA

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT)



Contenido

Introducción	3
Objetivo	3
Disposiciones Generales.....	3
1. Plazos de Elaboración y Entrega del PAT	4
2. Metodología de Elaboración	5
2.1 Etapa 1.....	5
2.2 Etapa 2.....	5
2.3 Etapa 3.....	6
2.4 Etapa 4.....	6
3. Elementos a Incorporar en El PAT	6
4. Seguimiento y Evaluación	11

Introducción

La planeación estratégica en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima es uno de los pilares fundamentales para su buen funcionamiento, ya que representa la hoja de ruta que el instituto deben seguir para alcanzar sus objetivos, y que se verán reflejados en la mejora de las condiciones sociales y económicas.

La Guía para la Elaboración de PAT se integra por cuatro apartados fundamentales. En primer lugar, se presentan los plazos para la elaboración y entrega del PAT. Posteriormente se muestran la metodología para su elaboración junto con una pequeña guía.

Finalmente, se aborda el seguimiento y la evaluación, como aspectos necesarios para la toma de decisiones, la mejorara del instituto.

Objetivo

Brindar en un solo instrumento, herramientas metodológicas al Infocol para la construcción de su Plan Anual de Trabajo, (PAT) y que estos cuenten con los elementos necesarios que propicien un desarrollo sostenible.

Disposiciones Generales

Para efecto de estas políticas, se entenderá por:

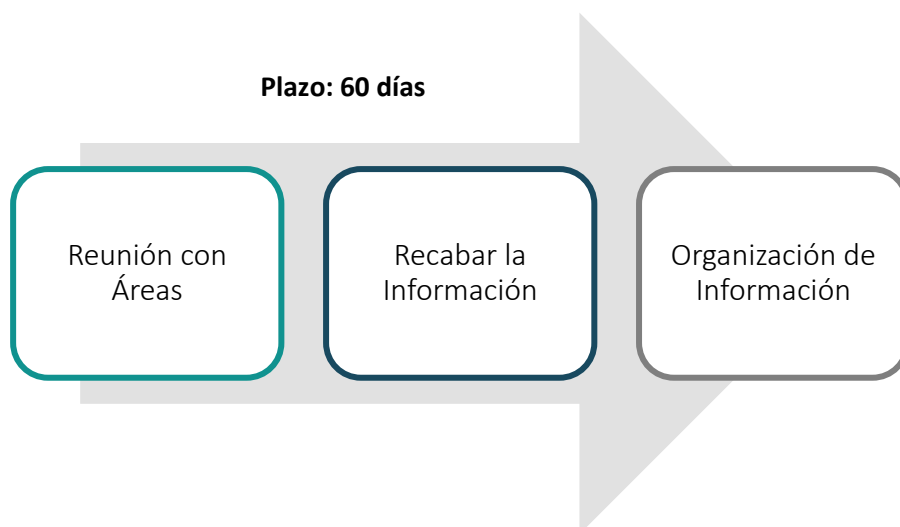
INFOCOL. - Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima.

PAT – Plan Anual de Trabajo

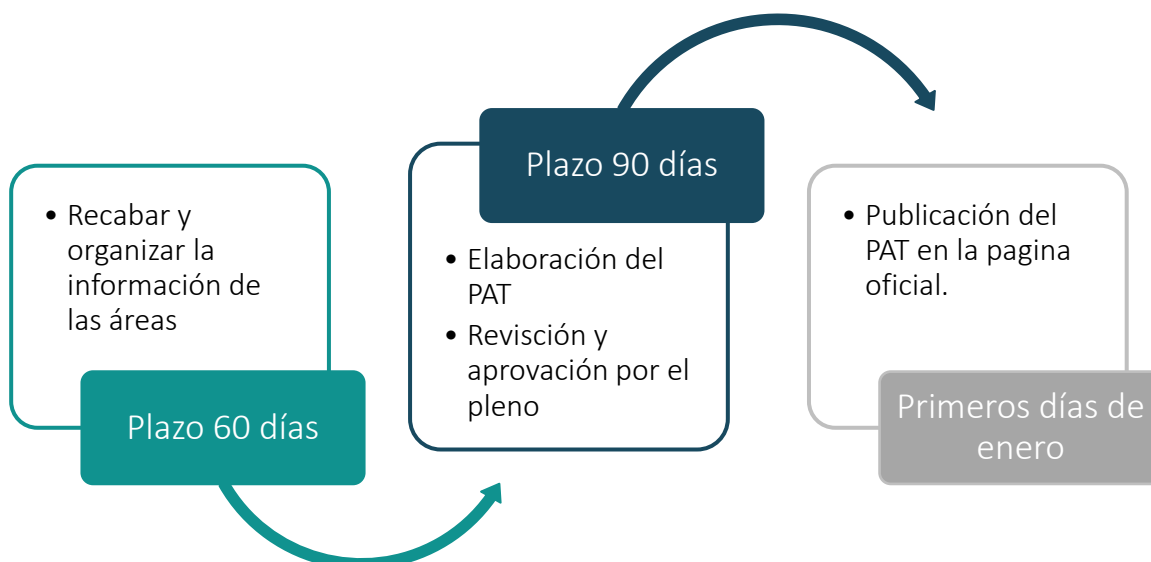
ÁREAS DE INFOCOL. – Pleno, secretarías, Jefaturas de Departamento y unidades.

1. Plazos de Elaboración y Entrega del PAT

La elaboración del PAT como instrumento rector de planeación, debe realizarse anualmente dado que es necesario realizar la actualización de los programas presupuestarios e indicadores si es necesario. Es importante considerar que, se tendrán 60 días para la organización de la información se va a requerir para elaborar el plan.



Posteriormente a ese plazo la unidad de planeación deberá de entregar en un plazo de 90 días el documento para su revisión y aprobación por el pleno. Una vez aprobado por los integrantes del pleno, deberá de ser publicado en la pagina oficial del instituto los primeros 15 días de enero.



2. Metodología de Elaboración

Para la elaboración del PAT, es importante que el Infocol considere etapas y plazos que permitan integrar un documento bien estructurado. En este sentido se recomienda tomar en cuenta al menos 4 etapas y los 90 días que se tienen para la elaboración y aprobación del documento.

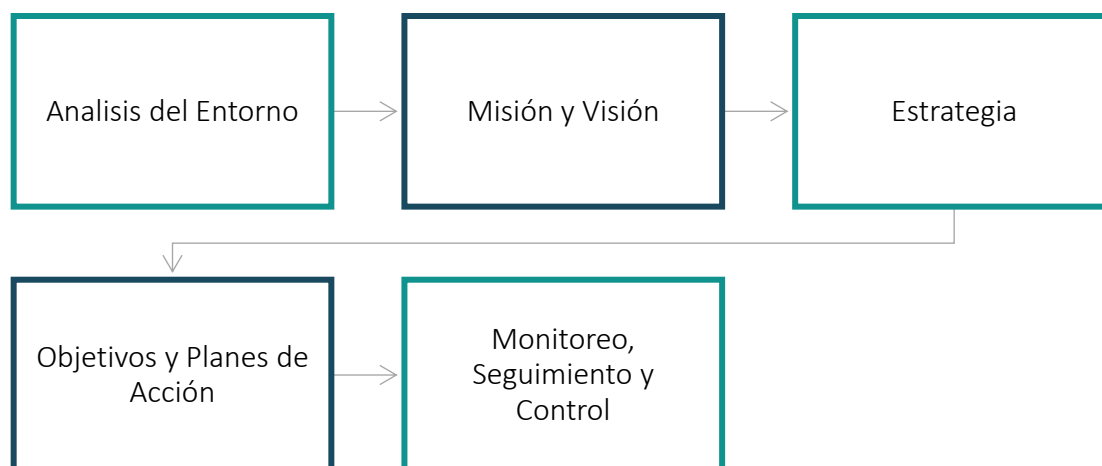
2.1 Etapa 1

Para esta etapa, el instituto deberá determinar cuál o cuáles serán las herramientas metodológicas que se utilizará para la integración del PAT. La Metodología de Marco Lógico como la herramienta metodológica base para la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño para la atención del PAT, por lo que será importante considerarla durante

2.2 Etapa 2

Esta etapa considera dos elementos importantes, la construcción del diagnóstico el cual nos ayudara a tener una visión mas amplia para la creación de las estrategias para la implementación de los programas presupuestarios.

En la elaboración del diagnóstico, se recomienda analizar datos oficiales y abordar las problemáticas desde un enfoque de inclusión, mediante el uso de datos desagregados. Lo anterior, con el objetivo de identificar brechas de desarrollo, que más adelante puedan ser atendidas en los objetivos, estrategias y líneas de acción de los ejes de la planeación estratégica.



2.3 Etapa 3

En esta etapa se realizará el procesamiento de toda la información que resulte de las áreas y los hallazgos identificados en el diagnóstico. A partir de lo anterior, será posible construir toda la estructura del PAT (ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción), y establecer los indicadores y metas que permitirán darle seguimiento al desarrollo del instituto.

Para este trabajo se sugiere que el instituto lleve a cabo mesas de reflexión, las cuales serán espacios de discusión entre todas las áreas que conforman el Infocol, lo que permitirá definir indicadores y metas de cada área, así como los plazos de ejecución. Además, estas mesas permiten hacer partícipes a todos.

En lo relativo al marco de monitoreo y evaluación, se recomienda establecer con claridad las líneas base, las metas, las fuentes de los datos, los medios de verificación, la metodología de cálculo, los supuestos y los riesgos subyacentes a la consecución de las metas. Para el seguimiento del PAT, por su carácter estratégico, se recomienda la priorización de indicadores de resultados.

2.4 Etapa 4

Es la etapa final del proceso de planeación, aquí se integra todo el documento, se revisa y se detalla para poder ser presentado y aprobado por el Pleno; y posteriormente poder publicarlo en las páginas oficiales del instituto para hacerlo del conocimiento de la población.

3. Elementos a Incorporar en El PAT



I. Introducción

En este apartado se describe de manera general cuál es el contenido del documento, enunciando los temas que lo componen y la importancia de estos; además, sirve para dar certeza de lo que se va a encontrar en el PAT.

La descripción que se haga de los apartados que integran el documento debe ser sencilla y clara, destacando la importancia de las temáticas abordadas, teniendo siempre presente que el PAT es un instrumento de planeación donde se establecen las prioridades del instituto y se plasman las acciones de mayor impacto que definen la ruta para un buen funcionamiento.

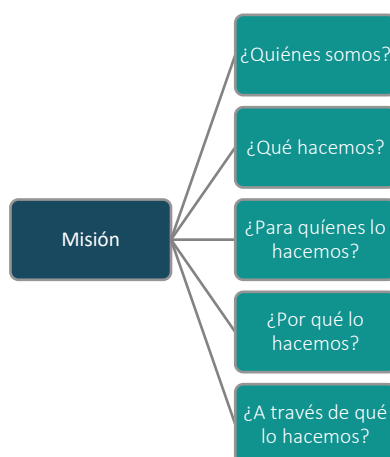
II. Presentación del instituto

En este apartado se plasma manera general una descripción del instituto, su ubicación y un poco de su historia, además de dar a conocer la misión, visión y objetivos junto con sus valores institucionales.

i. Misión

La misión dentro del PAT, es una descripción de la razón de ser del Infocol, en la cual se establece el principal quehacer institucional, los bienes y servicios que entrega, las funciones principales que la distinguen y la hacen diferente.

A través de la misión es posible encauzar acciones administrativas, sustentadas en el marco jurídico aplicable, desde un enfoque estratégico; La misión resulta relevante ya que permite establecer qué es lo que se desea cumplir, para la definición de la misión es importante considerar al menos cinco preguntas principales.

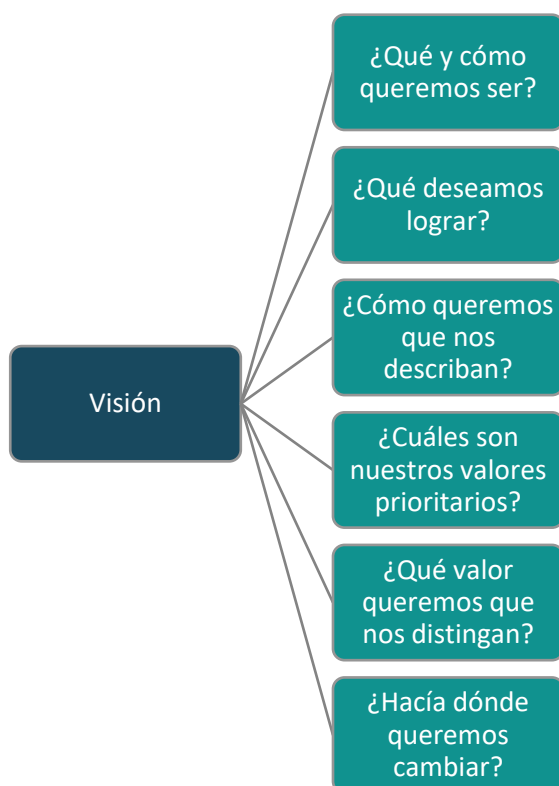


ii. Visión

La visión es una reflexión sobre el estado futuro que se busca para el Instituto, sustentada en argumentos técnicos sobre lo que se pretende ser, asimismo, define la forma y el camino para alcanzarlo.

Lo que el Infocol defina como visión tiene que ser más lo que se desea lograr que lo que se puede conseguir con los medios actuales, y resalta cómo se quiere ser reconocido, tomando como base los valores con los cuales se fundamenta el instituto

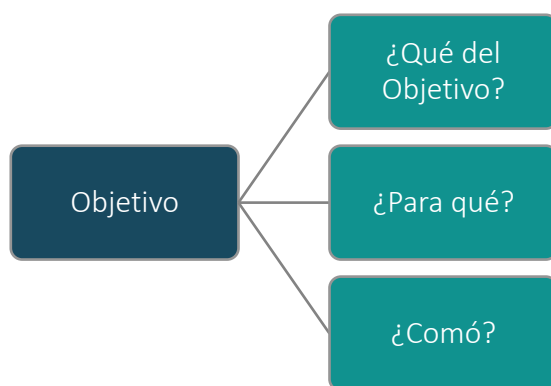
La visión es importante ya que la ciudadanía puede ver plasmadas cuales son las aspiraciones del instituto, con base en la situación actual. Cabe señalar que definir la visión permite articular acciones para saber cómo se va a alcanzar la misión y los objetivos establecidos dentro del PAT.



iii. Objetivos

Tiene la finalidad de expresar las intenciones de Plan Anual de Trabajo, los propósitos más amplios que persigue el mismo y su cumplimiento está en función del tiempo de duración.

- i. Todo objetivo inicia su redacción utilizando un verbo en forma infinitiva, así se precisa el propósito del objetivo con más claridad. Este verbo describe el qué del objetivo.
- ii. Para completar el enunciado del objetivo se da respuesta al PARA QUE del propósito. Es decir, se explica la finalidad del objetivo.
- iii. Termina ensuciando el CÓMO se logrará el objetivo.



III. Marco Normativo

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima

Ley General de Transparencia

IV. Diagnostico

El diagnóstico es un estudio sistemático que reúne la información necesaria para caracterizar y conocer los temas prioritarios del instituto, es útil ya que sirve de base para

la toma de decisiones y el establecimiento de los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que se incorporarán en el PAT.

Un aspecto importante que debe tomarse en cuenta para la elaboración de un diagnóstico, es definir las grandes temáticas que se abordarán para su desarrollo, lo cual servirá para organizar toda la información que se haya consultado y recabado; asimismo, con los datos reunidos deberá realizarse el análisis comparativo e histórico que permita visualizar la situación actual

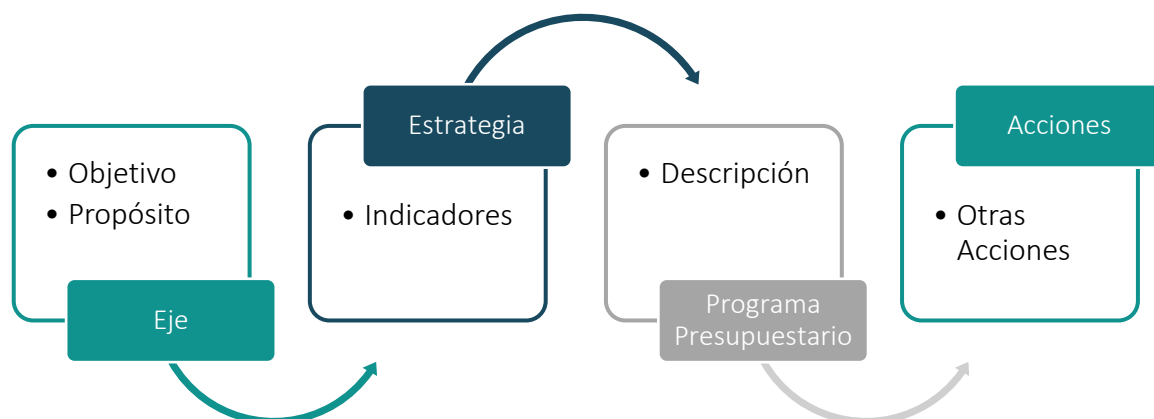
Es fundamental que, de manera paralela, no solo se identifiquen problemáticas y áreas de oportunidad en el instituto, sino que también se reflexione sobre sus potencialidades y aspectos positivos, elementos que serán útiles para identificar los medios que pueden contribuir al alcance de los objetivos; en este sentido, se deberá señalar la problemática que, de acuerdo con la información consultada, se presenta para cada uno de los temas considerados.

Este proceso facilitará más adelante la definición de objetivos, estrategias y líneas de acción. Por esta razón será importante contextualizar cada problemática de tal forma que se pueda reflexionar sobre sus causas y efectos.

Para la elaboración del diagnóstico, el instituto se podrá apoyar de diferentes elementos gráficos, los cuales pueden ser gráficas, tablas, esquemas, infografías, mapas, entre otros.

V. Estrategias

Es el apartado medular del PAT, a través de la cual se plasman los ejes, objetivos, estrategias, los programas presupuestarios y líneas de acción que se llevarán a cabo anualmente, esta estructura es básicamente la ruta para atender las problemáticas y las prioridades identificadas, por lo que será importante que se desarrollen de forma ordenada y estructurada, plasmando los grandes rubros prioritarios como los ejes, así como definir la forma de atenderlas. Esto ayudará al instituto a tener una visión de lo que se plantea alcanzar.



Para la formulación de los objetivos, estrategias y líneas de acción de cada eje, se deben tener claras las prioridades o grandes retos identificados en el diagnóstico y los árboles por lo que se recomienda realizar las siguientes fases:

- i. **Identificar el objetivo central.** Se retoma como uno de los objetivos del eje o temática.
- ii. **Establecer las estrategias.** Se retoman de las causas directas.
- iii. **Plantear las líneas de acción específicas.** Se derivan de las causas secundarias

4. Seguimiento y Evaluación

La definición de indicadores y metas para cada uno de los objetivos en el proceso de planeación permite plasmar los elementos a través de los cuales se podrá medir el desarrollo de los programas del instituto, esto quiere decir que son los elementos que permitirán dar seguimiento al avance en los temas que el Infocol consideró como prioritarios, es por eso que los indicadores deberán ser de tipo estratégicos y de esa forma reflejar los resultados alcanzados.

Si bien el seguimiento al PAT dará un panorama del avance en los objetivos establecidos, un elemento clave a tomar en cuenta es la evaluación, la cual se orienta a identificar áreas de oportunidad que les permita tomar decisiones de forma acertada y sustentadas en evidencia

real, por lo que, para propiciar un mejor desarrollo en el instituto, es necesario medir los avances alcanzados de forma periódica

El instituto designar a la unidad de planeación como área encargada de realizar el seguimiento y evaluación; asimismo, es conveniente definir la metodología y los procedimientos para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación del PAT, de tal manera que existan actividades específicas y estandarizadas.

El PAT es considerado con un instrumento de planeación con visión a corto plazo, por lo que se refuerza la necesidad de darle seguimiento de forma periódica y llevar a cabo el proceso de evaluación de forma trimestral.

Para dar mejores resultados, es importante generar instrumentos orientados a analizar el avance de los PAT, tanto de objetivos, como de los indicadores y metas establecidas. Con los resultados obtenidos de la evaluación al PAT es posible conocer las áreas de oportunidad que se tienen e intervenir de forma oportuna.

La toma de decisiones fundamentada en evidencia, aparte de orientar el esfuerzo a generar un impacto real, también brinda elementos que permitan rediseñar y replantar acciones en caso de ser necesario. El seguimiento al PAT se puede realizar desde dos vertientes diferentes, por un lado, desde lo administrativo, con el fin de analizar los avances logrados a través del Informe de Anual, y por otro lado, a través de los órganos de planeación, como se mencionó con anterioridad, lo cual implica implementar una metodología orientada a verificar de manera periódica los resultados obtenidos, el cumplimiento de las metas planteadas, vinculadas a indicadores.

En el informe anual que rinda el Comisionado presidente informar no solo sobre el avance financiero, el avance de programas, sino también de los resultados alcanzados, así como el avance respecto a los objetivos establecidos en el PAT.

Contar con instrumentos de planeación elaborados bajo un esquema metodológico permitirá orientar el esfuerzo institucional para que las acciones que lleve a cabo el instituto tengan un impacto en favor de la sociedad.

APROBACIÓN DEL MANUAL

El Manual denominado: **Manual de Procedimientos para la Elaboración del Plan Anual de Trabajo** con fecha de Implementación de enero 2022

Actualmente regula la creación del Plan Anual de Trabajo Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima elaborado por la Unidad de Planeación.

El presente documento estará en custodia de la Unidad de Planeación.

Aprobado por el responsable de la Unidad de Planeación:

Lic. Jesús Eduardo Barreda Hernández

Jefe de la Unidad de Planeación